



18189

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"HACHA DE JUGUETE, TOTALMENTE INOFENSIVA".

Solicitante: Don MARTIN DE TERA TEIXIDOR.

Residencia: BADALONA (Barcelona), Avda. Alfonso, XIII, 111.

Nacionalidad: Español.

La presente invención se refiere a un hacha de juguete, totalmente inofensiva.

Se caracteriza este juguete, esencialmente, porque la pala del hacha de que se trata, con su filo curvo y la parte que forma el ojo para enastarla, está constituida de una sola pieza moldeada de caucho vulcanizado, estando incorporado en la masa de caucho uno o varios refuerzos de otro material para darle la rigidez necesaria, cuyos refuerzos pueden estar constituidos por fibras textiles o alambres, preferentemente de acero o material similar.

En el caso de utilizar como refuerzo uno o varios alambres de acero, se dispondrán los mismos dentro de la masa de caucho de modo que en ningún caso, incluso cuando el filo de la pala de caucho se rompiera, pueda quedar al descubierto un extremo de alambre, a fin de no alterar el



carácter de inofensivo del juguete. Ello se consigue según una de las características del invento, disponiendo en la masa de caucho uno o varios alambres sin fin y curvándolos de modo que una parte de ellos siga aproximadamente la

20 curvatura del filo a una distancia de uno o dos centímetros y otra parte rodee el ojo para la fijación del mango, preveyendo el o los puntos de soldadura en esta última parte.

Para la mejor comprensión del invento se acompaña una

25 lámina de dibujos, en los que se ilustra a título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 es una vista lateral de un hacha de juguete construída de acuerdo con la invención.

30 Fig. 2 es un corte transversal según II-II de la Fig. 1.

Fig. 3 es un corte por el eje del mango según III-III de la Fig. 1.

Fig. 4 es un corte por la pala del hacha según IV-IV de la Fig. 1.

35 El hacha representada comprende un mango 1 de madera u otro material y una pala 2 con filo curvo 3 y ojo 4 para enastarla, constituída toda ella de una sola pieza moldeada de caucho vulcanizado provista de refuerzos de otro material. Estos refuerzos, en el caso representado en el dibujo,

40 están constituídos por un alambre sin fin incorporado en la masa de caucho, que comprende una parte curvada 5 que sigue aproximadamente la curvatura del filo 3 y otra parte curvada 6 que rodea al ojo 4. La soldadura u otro medio de unión del alambre se prevé preferentemente en la porción

45 curvada 6.



Se comprende fácilmente que el alambre sin fin incorporado en la masa de caucho del modo descrito comunica a la pala de caucho 2 una considerable rigidez y refuerza al propio tiempo el ojo 4, sin modificar para nada el carácter de inofensivo del juguete.

Se hace constar que el hacha objeto del invento puede fabricarse en todas las formas y tamaños que se deséen.

N O T A.

El modelo de utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Hacha de juguete, totalmente inofensiva, caracterizada porque la pala (2) con su filo curvo (3) y la parte que forma el ojo (4) para enastarla, está constituida de una sola pieza moldeada de caucho vulcanizado dotada de refuerzos de otro material incorporados en la masa de caucho.

2ª.- Hacha de juguete según reivindicación 1ª, caracterizada porque los refuerzos incorporados en la masa de caucho de la pala están constituidos por fibras textiles uniformemente repartidas en ella.

3ª.- Hacha de juguete según reivindicación 1ª, caracterizada porque los refuerzos incorporados en la masa de caucho de la pala están constituidos por uno o varios alambres sin fin de acero o material similar.

4ª.- Hacha de juguete según reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizada porque el alambre sin fin incorporado en la masa de caucho de la pala (2) comprende una parte (5) que sigue aproximadamente la curvatura del filo (3) a uno o dos centímetros de distancia y otra parte (6) que rodea el ojo (4) para enastar la pala, estando prevista la soldadura

18189



u otro medio de unión en esta última parte del alambre.

5^a.- HACHA DE JUGUETE, TOTALMENTE INOFENSIVA,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una
80 sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 29 de Septiembre de 1948.

MARTIN DE TERA TEIXIDOR
P.P.

Los Sres. de A. G. S. S. S. S. S.

10.189

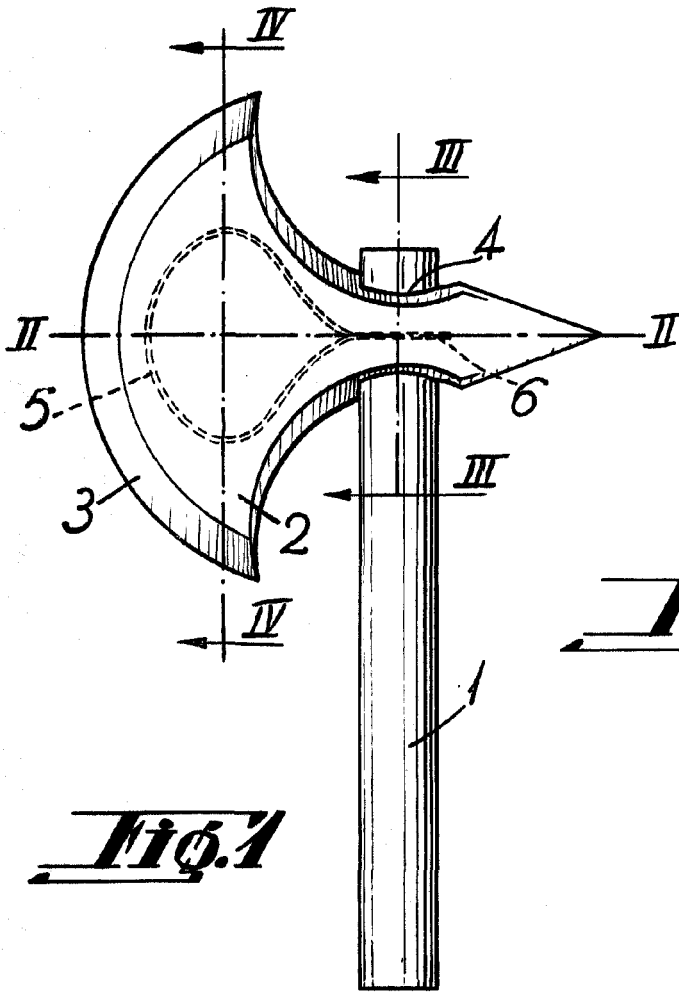


Fig. 1

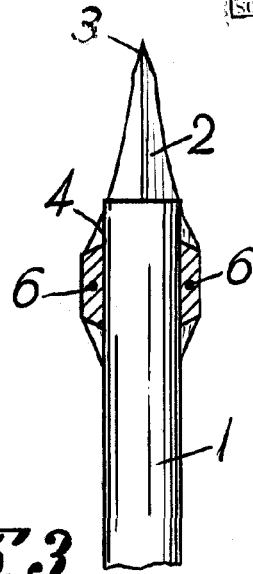


Fig. 3

Fig. 4

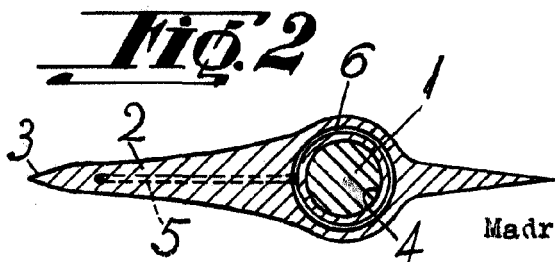
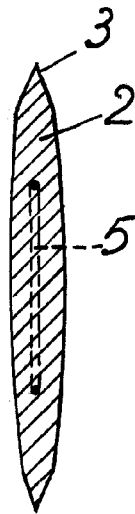


Fig. 2

Madrid, 29 de septiembre de 1948.

Por Poder del Sr. GÓMEZ AGUDO